

EDICTO

Se expide el presente para su publicación por TRES veces con intervalos de una semana, en la Gaceta Oficial del Estado, Periódico de Mayor circulación de esta ciudad y en tabla de avisos de los juzgados familiares de este Distrito Judicial, a los dieciocho de octubre del año dos mil veintitrés.

SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO DECIMO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA ESPECIALIZADO EN MATERIA FAMILIAR.

MTRA. MARIA TERESA DE JESUS VIVANCO CID.